

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31207 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores núm. 000050/2010 habiéndose dictado en fecha veinte de julio de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Manipulados Gráficos Grupack, S.L. con CIF número B-96816814, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tono 6.213, libro 3.519, folio 15, hoja V-63.178, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Vicent Muñoz Palazón, con NIF número 20.791.701-T, Abogado con despacho profesional en Valencia, Avda. de Campanar, 130-1º, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 20 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066018-1